

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Anuncio de 27 de abril de 2022, de la Delegación Territorial de Turismo en Granada, por el que se notifican resoluciones de los expedientes de Bono Turístico de Andalucía que se citan.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de las resoluciones de los expedientes de Bono Turístico de Andalucía solicitados por las personas interesadas que figuran a continuación, por medio del presente, y en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que para conocer el contenido íntegro de las resoluciones podrán personarse en la Delegación Territorial de Turismo, sita en Granada, Avda. Madrid, núm. 7, 2.ª planta, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita en la página <https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/autenticacion?eleccion=solicitar>

Contra la correspondiente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La notificación, a todos los efectos legales, se entenderá producida con la comparecencia y conocimiento del contenido íntegro del acto o con el transcurso del referido plazo desde el día siguiente a su vencimiento.

BTUR2020GR0868	DNI: 75163914A	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR0980	DNI: 14632037N	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1063	DNI: 20885635W	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1120	DNI: 20886036W	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1225	DNI: 44269089T	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1230	DNI: 78113115D	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1231	DNI: 75140831S	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1285	DNI: 74642747L	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1288	DNI: 26040751J	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1352	DNI: 39134390M	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1354	DNI: 74639935J	RESOL. DE CONCESIÓN
BTUR2020GR1355	DNI: 45920445W	RESOL. DE CONCESIÓN

Granada, 27 de abril de 2022.- El Delegado, Gustavo Adolfo Rodríguez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00260317